

A TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORAN O TRABAJAN EN
LANCOR 2000, S. COOOP.

Las inquietudes y compromisos que vienen aflorando en los últimos tiempos en aras de conseguir un desarrollo económico y social que sea sostenible, justo y viable; incluyen la implantación o consolidación de una serie de principios éticos que deben ser observados en nuestros comportamientos, tanto individuales como colectivos.

En consonancia con todo ello, es imprescindible que las organizaciones, como uno de los factores importantes del desarrollo y evolución económica, sean conscientes de su responsabilidad social corporativa, de la necesidad de acomodar su actividad a esos principios éticos y se comprometan a realizar el esfuerzo necesario para que tales principios sean aplicados de una manera efectiva el desarrollo de su actividad.

LANCOR, consciente de esa responsabilidad, ha querido dar un paso importante en esta dirección y así ha definido un Código Ético que sirva de guía deontológica para todas las personas, con el fin de lograr una gestión ética y responsable en el desarrollo de su actividad.

Esta guía tiene carácter corporativo y todas las personas que integran la organización deben aplicar los Principios Éticos que se recogen en el Código, el cual orienta el desarrollo de nuestra actividad desde la ética y la profesionalidad. La implementación de los mismos hará que nuestra organización sea sostenible a nivel social, económico y medioambiental.

Por todo ello, se procede a la entrega a todas las personas de LANCOR de un ejemplar de este Código Ético, que todos debemos conocer y aplicar en nuestro comportamiento y actividad para con la organización.

Desde el Consejo Rector Rogamos encarecidamente y agradecemos toda sugerencia que pueda formularse por cualquier persona, que pueda servir para mejorar este Código Ético, que todos debemos en práctica desde este momento, si de alguna manera no veníamos haciéndolo ya de forma espontánea.

En consonancia con la implantación de los principios éticos y para el cumplimiento de los compromisos que se derivan de la responsabilidad

social corporativa de nuestra organización, también se ha procedido a implantar un Modelo de Prevención Penal.

Es necesario para la buena marcha de LANCOR, que el comportamiento de todas las personas que la integran se ajuste a un modelo de buenas prácticas y principios éticos y se evite de forma rigurosa todo tipo comportamiento ilícito. Para ello, se hace entrega a todas las personas del documento que integra el Modelo de Prevención Penal que ha desarrollado LANCOR y cuyo objetivo es evitar todo tipo de comportamientos ilícitos; tanto por medio de la implementación de medidas que eliminen o reduzcan al máximo posible el riesgo de comisión de tales actos, como por medio de la rápida detección de cualquier riesgo de que puedan llegar a cometerse.

Es imprescindible la colaboración de todas las personas para que este Modelo de Prevención Penal resulte eficaz y, por ello y sin perjuicio de las sesiones o reuniones que se celebren para su mejor conocimiento por parte de todos, desde este momento rogamos a todas las personas de LANCOR que lean detenidamente el contenido del Modelo, para conocer los riesgos que existen y las conductas que debe evitarse y denunciarse. A este respecto, ponemos de relieve la existencia de un Canal específico, definido en el Modelo, a través del cual debemos cursar la denuncia de la comisión o riesgo de comisión de cualquier acto ilícito del que tengamos conocimiento.

Agradeciendo la imprescindible colaboración de todas las personas, para la debida implantación y eficacia del Modelo de Prevención Penal, así como del Código Ético, en los próximos días todas las personas de LANCOR deberemos suscribir un Compromiso de Buenas prácticas y de Confidencialidad, que refleje nuestra implicación con los principios éticos que deben regir nuestra actividad y contribuya a evitar la vulneración de los mismos.

Con agradecimiento de antemano la colaboración de todas las personas,

Marzo, 2022.

EL CONSEJOR RECTOR

LANCOR 2000, S. COOP.